



Facultad de Letras y Ciencias Humanas

Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Av. Venezuela 3400 - Ciudad Universitaria - Pabellón de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas
Centrales Telefónicas: 452-4641 anexos 14 y 67 / 619-7000 anexo 2802 - Telefax: 619-7000 anexo 2809
E-mail: decanolet@unmsm.edu.pe - http://letras-unmsm.edu.pe - Lima - Perú

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 434 -D-FLCH-18

Lima, 02 de mayo de 2018

VISTO el expediente con registro de Ingreso N.º 03923-FLCH-2018, relativo a la designación de la Dirección de la Escuela Profesional de Filosofía de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

CONSIDERANDO:

Que en el segundo resolutivo de la Resolución Rectoral N.º 05122-R-17 de fecha 01 de setiembre de 2017, establece que con Resolución N.º 012-CEU-UNMSM-2017, de fecha 23 de agosto de 2017, el Comité Electoral Universitario, declara ganador de la elección del Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, al candidato don José Carlos Ballón Vargas, de la lista "Letras Si", para completar el periodo legal establecido, quien ejercerá el cargo a partir del 24 de agosto de 2017, al 25 de julio de 2020;

Que mediante Resolución de Decanato N.º 966-D-FLCH-2016 y 279-D-FLCH-2017, de fecha 15 de diciembre de 2016 y 20 de marzo de 2017 respectivamente (ratificada por la Resolución Rectoral N.º 02197-R-17 de fecha 26 de abril del 2017), se designa a don ALAN MARTÍN PISCONTE QUISPE, docente permanente, con código N.º 0A1171 como Director de la Escuela Profesional de Filosofía de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas a partir del 16 de diciembre del 2016;

Que de conformidad al Estatuto de la UNMSM, artículo 72º, inciso e), es atribución del Decano designar a los vicedecanos, directores de escuelas profesionales, de la unidad de investigación, institutos de investigación, la unidad de posgrado y del CERSEU;

Que el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, da por concluidas las funciones del Director de la Escuela Profesional de Filosofía de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, a don ALAN MARTÍN PISCONTE QUISPE, a partir del 30 de abril de 2018, dándosele las gracias por los servicios prestados, y designar en dicho cargo a don DANTE DÁVILA MOREY con código 0A0645 docente permanente, a partir del 01 de mayo de 2018;

Que mediante informe N.º 089-UPPR-D-FLCH-2018, de fecha 27 de abril de 2018, la Jefa de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización de la Facultad, informó que en el cuadro de Asignación de Personal (CAP) de la UNMSM, aprobado mediante Resolución Rectoral N.º 04253-R-13 se encuentra la plaza y el cargo de la Dirección de la Escuela Profesional de Filosofía en condición de presupuestado ocupado (0) con el N.º de orden 3747, página 64, en cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución Rectoral N.º 05392-R-16;

Que el Jefe de la Unidad de Personal, mediante Informe N.º 016 -FLCH-DA-UP-2018, informó que don Dante Dávila Morey, se encuentra acreditado para ejercer el cargo de Director de la Escuela Profesional de Filosofía de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1º Dar por concluida a partir del 30 de abril de 2018, la designación de don Alan Martín Pisconte Quispe, docente permanente con código N.º 0A1171 como Director de la Escuela Profesional de Filosofía de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, dándosele las gracias por los servicios prestados.

2º Designar a don Dante Dávila Morey, con código 0A0645 docente permanente Asociado a Tiempo Completo, como Director de la Escuela Profesional de Filosofía de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas a partir del 01 de mayo de 2018.

2º Elevar la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. GONZALO ESPINO RELUCÉ
VICEDECANO ACADÉMICO (E)



MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO